

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 13-SO-2016)**

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a proceder a tomar lista:

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	JUSTIFICADO (SALUD)
MG. LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INÉS PÁUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCO DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICHÓN	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (e)
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EP Enfermería
DRA. ZAIGA ZAGACETA GUEVARA	Directora EP Obstetricia
MG. ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EP Nutrición
MG. JOSÉ A. PAREDES ARRASCUE	Director EP Tecnología Médica
SRTA. MARÍA CURO CHICLOTE	Secretaria General del CF de Obstetricia
SR. KEVIN LEÓN EVANGELISTA	Secretario C.F. Nutrición
SR. CRISTOPHER PRETELL GUTARRA	Presidente del C. E. de Medicina
SR. GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los Trabajadores

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

DR. RONCEROS (DECANO): Muy bien vamos a iniciar la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 25 de agosto de 2016, que se les ha pasado a todos alcanzó a los correos.

DR. RONCEROS: Si hubiera alguna observación por favor. Muy bien. Aprobada.

ACUERDO N° 497-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 25 DE AGOSTO DE 2016.

2. DESPACHO

2.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 13, 15.9.2016)

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
0714/FM-EAPMH/2016	Medicina	09010036	César Gabriel Berto Moreano

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 498-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA A DON CÉSAR GABRIEL BERTO MOREANO.

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
1622/FM-EAPTM/2016	Tecnología Médica	990594	Jacqueline Haydee Anicama Esquivel

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 499-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA A DOÑA JACQUELINE HAYDEE ANICAMA ESQUIVEL.

2.2 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 29.8 - 5, 14, 15, 16, 18, 20.9.2016)

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
565-EAPE-FM-2016	Licenciado en Enfermería	09010462	Eliot David Urbano Quispe	"Nivel de ansiedad del paciente en el periodo preoperatorio en el Servicio de Cirugía General en un Hospital Nacional de Lima Metropolitana"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 500-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA A DON ELIOT DAVID URBANO QUISPE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
691-EPO-FM-2016	Licenciada en Obstetricia	11010294	Brenda Desiree Torres Montañez	"Influencia de una intervención educativa basada en video sobre el dispositivo intrauterino TCu 380ª en los conocimientos y actitudes de las púerperas del Servicio "E" del Instituto Nacional Materno Perinatal, Abril 2016"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 501-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA BRENDA DESIREE TORRES MONTAÑEZ.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
707-EPO-FM-2016	Licenciada en Obstetricia	10010253	Tatiana Lizeth Dextre Hidalgo	"Capacidad predictiva del test estresante para el diagnóstico de compresión funicular. Unidad de Medicina Fetal del Instituto Nacional Materno Perinatal, Mayo - Julio del 2015"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 502-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA TATIANA LIZETH DEXTRE HIDALGO.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0670-EAPN-FM-2016	Licenciado (a) en Nutrición	10010416	Albino Edder Giordano Torres Montañez	"Efecto Hepatoprotector del Zumo de Spondias Purpurea "Ciruela" variedad roja en ratones inducidos a toxicidad por Etanol".
		07010323	Tania Milagros Yarasca Garay	"Percepcion de madres acerca del peso en exceso de sus hijos beneficiarios del Programa Comedores Escolares. Lurigancho-Chosica. 2012"
		06010373	Zelmira Zavaleta Juárez	"Relación entre estado nutricional, percepciones de alimentación saludable e imagen corporal según grupo de edad en adolescentes de una Institución Educativa Privada del Distrito de Puente Piedra, Lima".

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 503-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
624-EAPE-FM-2016	Licenciada en Enfermería	11010315	Leydi Zuleyka Mariño Pacheco	"Actitud hacia la enfermedad mental en la familia de pacientes hospitalizados con esquizofrenia en un Hospital de la Ciudad de Lima. 2015".

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 504-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA A DOÑA LEYDI ZULEYKA MARIÑO PACHECO.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
1610/EPTM/2016	Licenciado en Tecnología Médica Área: Radiología	09010338	Jefferson López Diestra	"Cuantificación de la arteria cerebral media hiperdensa, en pacientes con accidente cerebrovascular isquémico agudo, atendidos en el Servicio de Tomografía del Hospital Nacional Hipolito Unanue Mayo -Diciembre 2014 Lima - Perú".

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 505-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA A DON JEFFERSON LÓPEZ DIESTRA.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
1637/EAPT M/2016	Licenciada en Tecnología Médica Área: Radiología	10010138	Sheyla Rosa Ricci Jara	"Evaluación de rupturas de manguito rotador y su relación con el índice acromial por resonancia magnética, Clínica Providencia de San Miguel, año 2014"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 506-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA A DOÑA SHEYLA ROSA RICCI JARA.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
715-EPO-2016	Licenciada en Obstetricia	11010275	Diana Margot Gutiérrez Núñez	"Exposición al semen paterno como factor de riesgo de preeclampsia en pacientes obstétricas del Instituto Nacional Materno Perinatal, Febrero - Marzo 2016"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 507-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA DIANA MARGOT GUTIÉRREZ NÚÑEZ.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
731-EPO-2016	Licenciada en Obstetricia	11010258	Elizabel Andrade Ramos	"Violencia de género durante la gestación y su relación con los resultados maternos en las púerperas atendidas en el Instituto Nacional Materno Perinatal, Junio 2016"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 508-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA ELIZABEL ANDRADE RAMOS.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
724/FM-EAPMH/2016	Médico cirujana	09010184	Susana Paola Cecilia Castillo Romaní	"Presencia de síntomas depresivos en adolescentes del Colegio "Rosenthal de la Puente" de Magdalena del Mar en el año 2016"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 509-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANA A DOÑA SUSANA PAOLA CECILIA CASTILLO ROMANÍ.

DRA. CORNEJO: Como ustedes verán Señores Consejeros para evitar mayores contratiempos con la lectura de la Agenda, se está dando la proyección de la Agenda simultáneamente para que los Señores Consejeros puedan observar.

2.3 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficios N°009-0043-0044-0045-0047-0048-0054-0075-0090-0092-0093-0109-0116-0117-0119-120-FM-VDIyP-2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24.8 - 2,7, 8, 15, 19.9.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Justo Luis López Carbonell	Endocrinología
2	Manuel Orlando Swayne Ossa	Geriatría
3	Marlene Karen Ramos Lopez	Gestión en Salud
4	Nelson Rolando Cespedes Lanza	Cirugía General
5	Arcelia Alicia Reyes Barriga	Pediatría
6	Oscar Ramon Arbieta Renquifo	Medicina Interna
7	Joseph Artemio Campos del Castillo	Cirugía General
8	Rosario Cinthia Rivera Colqui	Pediatría
9	José David Vásquez Pérez	Cardiología
10	Susy Ruiz Portilla	Anatomía Patológica
11	Elizabeth Pérez Canchaya	Cirugía Pediátrica
12	Nancy Jenny Crispin Morales	Oftalmología
13	Carolina Palmira Muñoz Arotuma	Medicina de Rehabilitación
14	Miriam Maria Vargas Milla	Medicina Familiar y Comunitaria
15	Richard Orlando Saavedra Escajadillo	Cirugía Ortopédica y Traumatología
16	Giovanna Teresa Rivera Sotelo	Medicina Familiar y Comunitaria
17	Oscar Roberto Coral Castillo	Cirugía Ortopédica y Traumatología
18	Héctor Navarro Mattos	Medicina Interna
19	Luis David Salomón León Beaumont-Blanco	Medicina de Rehabilitación
20	Jacqueline La Torre Mendoza	Medicina Familiar y Comunitaria
21	Lesvia Verónica Chicata Rosas	Medicina de Emergencias y Desastres
22	Martín Fernando Gouro Urbina	Medicina de Emergencias y Desastres
23	Natali Abad Illacutipa Mamani	Neurocirugía
24	William Robert Burgos Coronado	Neurocirugía
25	Katty Elíizabeth Maguiña Aguedo	Medicina Nuclear
26	Hilda Elizabeth Saire Saire	Medicina Intensiva
27	Alicia Agustina Amaya Suárez	Dermatología
28	Leila Cecilia Espinoza Gonzáles	Psiquiatría
29	Edson Garcia Cusihuallpa	Oftalmología
30	Elva Rosa Cristina Carrillo Ramírez	Patología Clínica
31	Nilo Parejas Loayza	Anestesia, Analgesia y Reanimación
32	Claudia Estefanía Liza Baca	Gastroenterología
33	Alquia Agustina Huancare Medina	Medicina Familiar y Comunitaria

34	Denny Pilar Pacheco Avila	Pediatría
35	Raida Aida Vicuña Segura	Gineco Obstetricia
36	José Antonio Ojeda Mantari	Gineco Obstetricia
37	Mary Gisell Salgado Montesinos	Gineco Obstetricia
38	Jesús Alfonso Ysla La Madrid	Otorrinolaringología
39	José Daniel Chuán Cabrera	Patología Clínica
40	Erick Samuel Flóres Farfán	Cirugía General
41	Elcie Mey Lazo Santana	Gineco Obstetricia
42	Félix Carrillo Espinoza	Gineco Obstetricia
43	Fiorela Marina Vera Carrasco	Gineco Obstetricia
44	Fiorella Díaz Ramos	Medicina Interna
45	Ana Cecilia Constantino Espino	Medicina Interna
46	Aida Olinda Lizano Alarcón	Medicina Interna
47	Miguel Angel Palacios Flores	Cirugía Ortopédica y Traumatología
48	Ludwing Juan Bedriñana Arones	Medicina Intensiva
49	Luis Antonio Silva Basadur	Gineco Obstetricia
50	Rafael Matias Rosales Tomasto	Medicina Familiar y Comunitaria
51	Javier Ortiz Camacho	Cirugía Ortopédica y Traumatología
52	Juan Octavio Dávila Arango	Neumología
53	Ronald Efrain Arce Villavicencio	Gineco Obstetricia
54	Nathalí Melvi Cora Rojas	Neurología
55	Rodolfo Martín Ruíz Li	Pediatría
56	Verónica Isidora Ochoa Cholán	Urología
57	Juan Pablo Sotelo Berrocal	Pediatría
58	Fabio Pérez Gárfias	Pediatría
59	Yao-Te Wang	Radiología
60	Lia Truyenque Vasquez	Neurocirugía
61	Celiz Giancarlo Díaz Paredes	Cirugía General
62	Ronald Huamán Madrid	Cirugía Ortopédica y Traumatología
63	José Carlos Salvatierra Aquino	Anestesia, Analgesia y Reanimación
64	Katherine de los Milagros Emma Quevedo Porras	Anestesia, Analgesia y Reanimación
65	Angela Jennifer Chuquihuara Rodriguez	Reumatología
66	Jorge Adolfo Vattuone Echevarría	Neurología
67	Adrian Andre Tolentino Valencia	Gineco Obstetricia
68	Carlos Javier Tisoc Gudiel	Gineco Obstetricia
69	Sandro Rivero Yauri	Gineco Obstetricia
70	Marco Antonio Quispe Villanueva	Gineco Obstetricia
71	Mirka Carla Cárdenas Salizar	Gineco Obstetricia
72	Jesús Martin Pari Espinoza	Cirugía General
73	Karen Giovanna Blas Benites	Cirugía General
74	Eduardo Enrique Reyes Cerda	Cirugía General
75	Hernán Ferlín Tapia Escársena	Medicina Interna
76	Nery Rocío Castillo Vassallo	Gastroenterología

77	Carlos Alberto Salazar Banda	Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial
78	Juan Carlos Espinoza Retuerto	Neurología
79	Víctor Jeanpierre Dueñas Vicuña	Neurología
80	Ruth Salazar Alejo	Anatomía Patológica
81	Tania Erminia Aliaga Ochoa	Anatomía Patológica
82	Manuel Humberto López Fuentes	Anatomía Patológica
83	Angélica Yeyli Asencio Aguedo	Anatomía Patológica
84	Jorge Luis Salazar Alarcón	Cirugía General
85	Fiorela Esther Quispe Geroma	Gineco Obstetricia
86	Antía Isabel Jauregui Rojas	Gineco Obstetricia
87	Alberto Díaz Jordán	Gineco Obstetricia
88	Yelitza Kety Mauricio Córdova	Gineco Obstetricia

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 510-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS

Oficio N° 0030-0126-VDIyP-FM--2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite el expediente para optar el Título de Segunda Especialidad para Nutricionistas - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 15.9.2016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Ada Sofia Uesu Toyohama	Nutrición Pública
2	Sissy Liliana Espinoza Bernardo	Nutrición Pública

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 511-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 TÍTULO DE SUBESPECIALIDAD

Oficios N° 0049-0055-0076-FM-VDIyP-2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Sub especialidad - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 2, 7, 8.9.2016)

N°	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	Angel Francisco Samanez Obeso	Neonatología
2	Eduardo Gabulle Huamán	Neonatología
3	Sergio Armando Quispe Apaza	Gastroenterología Pediátrica
4	Karenina Hilda Agüero Carrasco	Neonatología
5	Miriam Reynalda Asencios Espinoza	Neonatología
6	Milton César Aragón Macarlupú	Psiquiatría de Adicciones

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 512-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD – MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficios N° 0010-0077-0094-FM-VDIyP-2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24.8 - 8, 14.92016)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Doris Jhenyfer Ruíz Meléndez	Enfermería intensivista
2	Laura Enciso Condori	Enfermería en emergencias y desastres
3	Jackeline Estrella Carranza Torres	Enfermería intensivista
4	Sandra Paola Soto Velarde	Enfermería Intensivista
5	Xanier Alexander Huamán Rojas	Enfermería en Nefrología
6	Karin Villanueva Paravicino	Enfermería en Centro Quirúrgico

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 513-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA –MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Les pido por favor un receso de tres minutos, tengo una reunión muy pequeña, en tanto ustedes van almorzando. Muchas gracias reiniciamos la Sesión.

2.7 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
1157-FM-UPG-2016	Gestión de la Calidad en Salud	Raquel Beatriz Mayhua Taco
1163-FM-UPG-2016	Auditoría Médica	Jacqueline Mar Latorre
1164-FM-UPG-2016	Auditoría Médica	Jorge Luis Mayhua Taco
0018-FM-VDIyP-2016	Terapias Alternativas	Lisseth Perla Becerra Herrera
0041-VDIyP-2016	Terapias Alternativas	Silvia Janet Diaz Velarde
0069-VDIyP-2016	Auditoría Médica	Lida Soledad Landa Hurtado
0086-VDIyP-2016	Auditoría Médica	Samuel Alfredo Pereyra Angulo
0087-VDIyP-2016	Auditoría Médica	Carmen Fabiana Tataje Contreras
0115-VDIyP-2016	Terapias Alternativas	Rosa Beatriz Urday San Miguel
0118-VDIyP-2016	Promoción de la Salud	Beatriz Cecilia Mendoza Morón
0123-VDIyP-2016	Terapias Alternativas	Carmen Ariana Blanco Espinoza
0124-VDIyP-2016	Ciencias de la Nutrición con Mención en Nutrición Pública y Alimentos Saludables	Rosa Milagros Sánchez Lopez
0125-VDIyP-2016	Auditoría Médica	Ricardo Abel Huamolle Dominguez

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 514-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0011-FM-VDIyP-2016	Doctor en Ciencias de la Salud	Doris Hilda Delgado Pérez	“Percepciones, aspiraciones y retos sobre alimentación saludable que tienen las madres de bajo nivel socioeconómico con hijos preescolares de un distrito de Lima Metropolitana”	B Bueno (17)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.8.2016)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 515-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA DORIS HILDA DELGADO PÉREZ.

2.9 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0023-VDIyP-FM-2016	Magister en Gerencia de Servicios de Salud	Alexander Humberto Román Meza	“Satisfacción del Tecnólogo médico de Radiología en la Clínica Internacional – Sede San Borja en el año 2015”	B Muy bueno (18)

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 28.8.2016)

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 516-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD A DON ALEXANDER HUMBERTO ROMÁN MEZA.

2.10 ACTA ADICIONAL

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
1148-FM-UPG-16	Acta adicional 2004	Práctica de residentado en Patología Clínica I	00	19	REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ (Mat. N° 04017502) Especialidad: Patología Clínica	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, remite el expediente con los informes de práctica mensuales y la constancia de notas, indicando los motivos: “Entrega extemporánea de carpetas de actividades”
	Acta adicional 2005	Práctica de residentado en Patología Clínica II	00	19		
	Acta adicional 2006	Práctica de residentado en Patología Clínica III	00	19		

DR. RONCEROS: A ver, yo quiero hacer un comentario con respecto a estas actas adicionales, sería recomendable, todavía tenemos este problema ¿no? y este problema es casi permanente que algunas veces uno dice “del año 2004, del año 2005” que son doce o diez años atrás, ¿no? estamos haciendo el esfuerzo para que esto no vuelva a ocurrir, el Dr. Matzumura que es Vicedecano de Investigación y Posgrado estamos haciendo los intentos para que esto no vuelva a suceder y tengamos las notas con mucha anticipación, lo que sucede es que como se demoran en entregar las notas muchas veces se cierran las actas con la nota de cero y luego llegan las notas realmente y hay que hacer este tipo de correcciones ¿no? que no son buenas porque uno se queda siempre pensando si doce años después el que tuvo 00, tiene ahora 19, vamos a corregir este tema. Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 517-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 2004, 2005 Y 2006 A FAVOR DE DON REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 04017502, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
1160-FM-UPG-16	Acta adicional 2013-2	Seguridad Laboral	07	16	GINA SILVANA GHIGLINO ÑAHUINCOPA (Mat. 11017269) Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	La Jefa de la Sección Maestría, remite el expediente con la constancia de notas y registro de calificaciones firmado por el docente responsable, indicando el motivo: "Error involuntario al pasar las notas finales"

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 518-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL AUTORIZAR ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-2 A FAVOR DE DOÑA GINA SILVANA GHIGLINO ÑAHUINCOPA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 11017269, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

Oficios	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0098-VDIyP-FM-2016	Acta adicional 1997	Práctica de residentado en Medicina Integral y Gestión en Salud I	NSP	19	LUCIA MERCEDES ROMANI PALACIOS (Mat. 0097A486) Especialidad: Medicina Integral y Gestión en Salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, remite el expediente con los informes de práctica mensuales y las constancias de notas, indicando los motivos: "La ex médico residente presentó su carpeta de actividades en fecha extemporánea"
	Acta adicional 1998	Práctica de residentado en Medicina Integral y Gestión en Salud II	NSP	17		

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 519-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS ACADÉMICOS 1997 Y 1998 A FAVOR DE DOÑA LUCIA MERCEDES ROMANI PALACIOS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 0097A486, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRAL Y GESTIÓN EN SALUD.

2.11 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0015-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2010	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula correspondiente al período académico 2010 a favor del estudiante ROMMEL ROBERTO ARBULÚ ZUAZO , con código de matrícula N° 06017396, perteneciente a la Especialidad en Neurocirugía, para INCLUIR los siguientes cursos: (MS2118) Neuroendoscopia Nota: 18 (MS2126) Esterotaxia y Neurocirugía Funcional Nota: 18 Toda vez que por error de asesoría no fue matriculado en su momento.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 520-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2010 A FAVOR DE DON ROMMEL ROBERTO ARBULÚ ZUAZO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 06017396, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0070-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2015	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula correspondiente al período académico 2015 a favor de la estudiante CARMEN GRACIELA ARBIETO ARAGON , con código de matrícula N° 14018321, perteneciente a la Especialidad en Gineco Obstetricia, para EXCLUIR el curso: (MS1315) EMERGENCIAS QUIRÚRGICAS, toda vez que por error de asesoría fue matriculada en el mencionado curso que no le correspondía.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 521-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2015 A FAVOR DE DOÑA CARMEN GRACIELA ARBIETO ARAGON, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14018321, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN GINECO OBSTETRICIA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0078-FM-VDIyP-2016	Rectificación de matrícula 2013	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula correspondiente al período académico 2013 a favor de la estudiante CINTHIA ELIZABETH ALCANTARA QUISPE , con código de matrícula N° 13017647, perteneciente a la Especialidad de Urología, para INCLUIR el curso: (MS3113) CLÍNICA UROLÓGICA GENERAL I, toda vez que por error de asesoría no fue matriculada en el mencionado curso, el cual llevó y cuenta con nota aprobatoria (17).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 522-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2013 A FAVOR DE DOÑA CINTHIA ELIZABETH ALCANTARA QUISPE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017647, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
390-UMGRAT-FM-2016	Rectificación de matrícula 2015-1	La Jefa de la Unidad de Matrícula de Registros Académicos, Grados y Títulos, solicita la rectificación de matrícula 2015-1 para INCLUIR el curso: (MDT036) MICROSISTEMAS, a favor del estudiante MOSHE RAFAEL TOVAR FERNANDEZ , con código de matrícula N° 15017752, perteneciente a la Diplomatura en Terapias Alternativas, debido a que por error administrativo no se le consideró en la matrícula mencionada.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 523-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-1 A FAVOR DE DON MOSHE RAFAEL TOVAR FERNANDEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15017752, PERTENECIENTE A LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
414-UMGRAT-FM-2016	Rectificación de matrícula 2015-1	<p>La Jefa (e) de la Unidad de Matrícula de Registros Académicos, Grados y Títulos, solicita la rectificación de matrícula 2015-1 a favor del estudiante ERICK MILTON ALBUJAR MOLINA, (Mat. 15017749) perteneciente a la Diplomatura en Terapias Alternativas, debido a que por error administrativo se le matriculó en cursos que no le correspondían:</p> <p>EXCLUIR: MDT030 Acupuntura MDT031 Medicina natural II MDT032 Homeopatía MDT033 Fitoterapia MDT034 Terapia Neural MDT035 Bioenergética MDT036 Microsistemas</p> <p>INCLUIR: MDT050 Elaboración y control de productos y recursos naturales y afines MDT051 Cadena de recursos naturales y afines (selección, adquisición, almacenamiento, distribución y dispensación) MDT052 Uso racional y vigilancia farmacéutica en Medicina Alternativa MDT053 Fitoterapia MDT054 Homeopatía</p>

DR. RONCEROS: Muy bien. Antes de aprobar esto, yo quisiera solicitarle al Vicedecano de Investigación y Posgrado, que en un par de sesiones adicionales nos presente un plan para que esto no vuelva a suceder, porque hay que mejorar, porque Posgrado es el del problema, no siempre es la sección, sino también a veces es el alumno que no recoge sus notas a tiempo, pero deberíamos de todas maneras evitar estos problemas porque son los que ocupan la mayor parte de la agenda de las Sesiones ¿no?, entonces la próxima Sesión no, sino la primera Sesión de noviembre le vamos a pedir al Vicedecano que nos haga un informe con la Dra. Lam, la persona que este, el Vicedecano va a viajar, entonces la doctora es la encargada de la Unidad de Post grado nos hará sobre todo el plan, porque ya conocemos el problema, sino que se va a hacer mejorar esto. Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 524-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-1 A FAVOR DE DON ERIK MILTON ALBUJAR MOLINA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15017749, PERTENECIENTE A LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS.

2.12 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
0059-FM-VDIyP-2016	Anulación de ingreso por renuncia a la Especialidad de Nutrición Clínica 2016 Motivos: Personales	Lelis Gallegos Quispe (Mat. 16017049)	<p>La recurrente presenta carta notarial de renuncia en la que argumenta: “...el motivo de mi renuncia es exclusivamente por motivos personales...”</p> <p>Cuenta con opinión favorable de la Coordinadora del Programa de Segunda Especialidad en Nutrición Pública y Nutrición Clínica, Jefe de la Sección de Segunda Especialización, quien manifiesta que: “La renuncia debe considerarse a partir del 16 de mayo del año 2016”.</p>

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 7.9.2016)

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 525-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A LA ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN CLÍNICA 2016 DE DOÑA LELIS GALLEGOS QUISPE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 16017049.

2.13 **REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA - POSGRADO**

Que las solicitudes fueron presentadas entre el 5 y 16 de agosto de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00320-R-2016 (Cronograma de Actividades de Posgrado) y contando con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 25, 31.8 - 1, 20.9.2016)

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0012-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Eder Roosveltt Parinango Torres (Mat. N° 14018291) Maestría en Docencia e Investigación en Salud	2014	2014-2	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documento sustentatorio).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 526-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DON EDER ROOSVELT PARINANGO TORRES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14018291, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0022-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Margarita Soledad Neyra Merma (Mat. N° 14017336) Maestría en Docencia e Investigación en Salud	2014	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documento sustentatorio).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 527-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA MARGARITA SOLEDAD NEYRA MERMA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017336, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0042-VDIyP-FM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Alexis Raymundo Mateo Pecho (Mat. N° 14017472) Maestría en Políticas y Planificación en Salud	2014	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documento sustentatorio).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 528-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DON ALEXIS RAYMUNDO MATEO PECHO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017472, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0060-VDIyP-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Erika Jiménez Alegría (Mat. N° 15017565) Maestría en Salud Pública	2015	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documento sustentatorio).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 529-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA ERIKA JIMÉNEZ ALEGRÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 15017565, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0063-VDIyP-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Magaly Tito Yépez (Mat. N° 14017344) Maestría en Epidemiología	2014	2015-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documento sustentatorio).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 530-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA MAGALY TITO YÉPEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14017344, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA.

2.14 **REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA - PREGRADO**

Que la solicitud fue presentada el 29 de agosto de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 05599-R-2015 (Cronograma de Actividades Académicas pre grado) y contando con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario y Unidad de Asesoría Jurídica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 1.9.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
674 EP Obstetricia	Reactualización y autorización de matrícula 2016-2	Marjorie Lissete Caballero Coaguila (Mat. N° 12010051)	2012	2015-2	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (adjunta documentación sustentatoria).

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 531-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA MARJORIE LISSETE CABALLERO COAGUILA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010051, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

2.15 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE PREGRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
687/FM-EAPMH/2016	Rectificación de matrícula 2016	El estudiante FITZGERALD AQUILES ARROYO RAMÍREZ, con código de matrícula N° 13010005, solicita el retiro del curso: SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS II del período académico 2016 , argumentando que desde su sede hospitalaria Daniel Alcides Carrión se ve imposibilitado de llegar en el horario de las clases teóricas, además agrega que este es un semestre muy recargado pues lleva cursos de 15, 4 y 3 créditos. El Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana, indica que luego de revisar y evaluar la solicitud del estudiante, emite opinión favorable con la finalidad de no perjudicar el historial académico del estudiante y por considerar que no hubo una buena asesoría de matrícula.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 8.9.2016)

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 532-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2016 A FAVOR DEL ESTUDIANTE FITZGERALD AQUILES ARROYO RAMÍREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13010005, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.16 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de los Departamentos Académicos de Medicina Preventiva y Salud Pública, Ciencias Dinámicas, Pediatría, Medicina Humana, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 25.8 - 15, 21.9.2016)

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
292-DAMPySP-2016	Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 23 al 26 de agosto de 2016, a favor de don JORGE ODON ALARCÓN VILLAVERDE , con código docente N° 001201, docente permanente principal a T.C. 40 horas, quien asistirá como invitado a la reunión de expertos denominado: "Panorama de la Educación Médica en América Latina", organizado por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, a realizarse en la Ciudad de México.

DRA. CORNEJO: Tomar en cuenta que estos expedientes han llegado ya retrasados, de tal manera que no es responsabilidad del Vicedecanato de que se esté solicitando esta licencia con esa fecha.

DR. RONCEROS: Si. Por otra parte el Dr. Jorge Alarcón en una primera oportunidad creo que fue en el mes de julio, si, en vísperas de las fiestas patrias, hizo un contacto con este sistema de la UDUAL que es una organización de universidades Latinoamericanas, que están buscando estandarizadas los planes de estudios para que los alumnos de pre grado puedan revalidar sus títulos en las diversas universidades de Latinoamérica sin necesidad de dar exámenes, entonces él fue, la primera reunión se organizó acá en Lima y fue muy exitosa vinieron como siete universidades y nosotros participamos.

En esta oportunidad el Dr. Alarcón fue invitado por la Universidad Autónoma de México para que participara y nosotros creímos conveniente para darle continuidad al proceso que sea el Dr. Alarcón nuestro representante y él va ser nuestro representante permanentemente para este tema que es un gran interés de la Facultad ¿no? ¿Alguna observación?. Aprobado..

ACUERDO N° 533-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 23 AL 26 DE AGOSTO DE 2016 A FAVOR DE DON JORGE ODON ALARCÓN VILLAVERDE, CON CÓDIGO DOCENTE N° 001201, PROFESOR PRINCIPAL A T.C. 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
431-FM-DACD-2016	Departamento Académico de Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 3 al 7 de octubre de 2016, a favor de don JORGE LUIS ARROYO ACEVEDO, con código docente N° 078069, docente permanente principal a T.C. 40 horas, quien participará en el 48º Congreso Brasileño de Farmacología y Terapéutica Experimental y el 21 Congreso Latinoamericano de Farmacología (Latinfarma), a realizarse en la Ciudad de Foz de Iguazú - Brasil.

DR. RONCEROS: También para la explicación, porque eso es algo que deberíamos de comentar ¿no?, tanto el Dr. Arroyo como el Dr. Rojas van a ir a este congreso a presentar trabajos de investigación y la idea de la gestión, creo que de la universidad es fomentar para que los profesores viajen y presenten sus trabajos de investigación en los diferentes Foros Nacionales e Internacionales, entonces nosotros estamos apoyando este tipo de actividades, se les está pagando los costos, el pasaje, sus viáticos y su alojamiento, lo que creo que es conveniente y el próximo año la buena parte del presupuesto va a ir a esto, estamos haciendo un reglamento, porque no todos pueden participar, tendríamos que determinar quiénes son los favorecidos y para los alumnos tenemos el mismo sistema, tienen que comenzar a buscar este tema, ya tenemos un alumno que nos ha pedido que lo ayudemos, dos alumnos, que lo ayudemos tienen una pasantía en la Universidad de Harvard por un mes, él ha conseguido su pasaje, ha conseguido su alojamiento me parece también, pero no tiene los viáticos, los viáticos en realidad no es mucho dinero y vamos a ayudarlo en esto ¿no?.

Muy bien ¿si hay alguna observación?. Aprobado..

ACUERDO N° 534-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 3 AL 7 DE OCTUBRE DE 2016 A FAVOR DE DON JORGE LUIS ARROYO ACEVEDO, CON CÓDIGO DOCENTE N° 078069, PROFESOR PRINCIPAL A T.C. 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
432-FM-DACD-2016	Departamento Académico de Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 3 al 7 de octubre de 2016, a favor de don JUAN PEDRO ROJAS ARMAS, con código docente N° 0A0721, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, quien participará en el 48º Congreso Brasileño de Farmacología y Terapéutica Experimental y el 21 Congreso Latinoamericano de Farmacología (Latinfarma), a realizarse en la Ciudad de Foz de Iguazú - Brasil.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado..

ACUERDO N° 535-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 3 AL 7 DE OCTUBRE DE 2016 A FAVOR DE DON JUAN PEDRO ROJAS ARMAS, CON CÓDIGO DOCENTE N° 0A0721, PROFESOR ASOCIADO A T.C. 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
239-DAPd-2016	Departamento Académico de Pediatría	Licencia con goce de haber del 8 al 13 de octubre de 2016, a favor de don ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO , con código docente N° 066249, docente permanente principal a T.P. 20 horas, quien participará en el evento: "LIV (54) Reunión de la Sociedad Latinoamericana de Investigación Pediátrica, SLAIP) a realizarse en la Ciudad de Encarnación – Paraguay.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado..

ACUERDO N° 536-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 8 AL 13 DE OCTUBRE DE 2016 A FAVOR DE DON ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO, CON CÓDIGO DOCENTE N° 066249, PROFESOR PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
241-FM-DAPd-2016	Departamento Académico de Pediatría	Licencia con goce de haber del 8 al 13 de octubre de 2016, a favor de doña GRACIELA NAKACHI MORIMOTO , con código docente N° 078409, docente permanente principal a T.P. 20 horas, quien participará en el evento: "LIV (54) Reunión de la Sociedad Latinoamericana de Investigación Pediátrica, SLAIP) a realizarse en la Ciudad de Encarnación – Paraguay.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado..

ACUERDO N° 537-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 8 AL 13 DE OCTUBRE DE 2016 A FAVOR DE DOÑA GRACIELA NAKACHI MORIMOTO, CON CÓDIGO DOCENTE N° 078409, PROFESORA PRINCIPAL A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
203-DAMH-2016	Departamento Académico de Medicina Humana	Licencia con goce de haber del 25 de setiembre al 1 de octubre de 2016, a favor de doña ROSA YSABEL COTRINA PEREYRA , con código docente N° 0A2231, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas, quien asistirá a las "Jornadas de Medicina Interna" y XII Congreso Argentino de Hemostasia y Trombosis, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado..

ACUERDO N° 538-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 25 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2016 A FAVOR DE DOÑA ROSA YSABEL COTRINA PEREYRA, CON CÓDIGO DOCENTE N° 0A2231, PROFESORA AUXILIAR A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
207-DAMH-2016	Departamento Académico de Medicina Humana	Licencia con goce de haber del 27 al 30 de setiembre de 2016, a favor de don JESUS ALBERTO MORI PACHECO , con código docente N° 080004, docente permanente asociado a T.P. 20 horas, quien asistirá al "Congreso Latinoamericano de Patología Clínica, a realizarse en la Ciudad de Río de Janeiro – Brasil.

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado. Para aclarar algunos puntos, lo que la Facultad está financiando son los viajes del Dr. Arroyo y del Dr. Rojas, el resto son invitaciones que aparentemente cuentan con todos los costos incluidos. La próxima vez el Dr. Shimabuku nos pedirá un apoyo, ahora no lo ha hecho. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 539-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 27 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 A FAVOR DE DON JESUS ALBERTO MORI PACHECO, CON CÓDIGO DOCENTE N° 080004, PROFESOR ASOCIADO A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

2.17 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO
359-DACM-FM-2016	Departamento Académico de Ciencias Morfológicas	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 1 al 30 de setiembre de 2016, a favor de don JOSE ADOLFO ARIAS PAZ, con código docente N° 004936, docente permanente asociado a T.P. 20 horas.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.8.2016)

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 540-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 1 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016 A FAVOR DE DON JOSE ADOLFO ARIAS PAZ, CON CÓDIGO DOCENTE N° 004936, PROFESOR ASOCIADO A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

2.18 MODIFICACIÓN DE PLAN CURRICULAR 2011

Que, mediante Resolución de Decanato N° 2402-D-FM-2015 ratificada con Resolución Rectoral N° 02536-R-2016 de fecha 16 de mayo de 2016, se aprueba la **tabla de equivalencias del Plan Curricular 2011 con el Plan Curricular 1980 de la Escuela Profesional de Nutrición.**

Con **Oficio N° 00628-SUM-2016** de fecha 1 de junio de 2016, la Jefa de la Oficina del Sistema único de matrícula, informa: "...se registró en la base de datos del SUM las equivalencias del Plan de Estudios 2011 con el Plan de Estudios 1980 de la citada Escuela, a excepción de algunas asignaturas cuyos códigos no les corresponden..."

Con **Oficio N° 0593-EAPN-FM-2016** la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, **solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 2402-D-FM-2015**, respecto a los códigos de las siguientes asignaturas, debido a que al parecer se realizaron algunas modificaciones que no fueron actualizadas en el Plan de Estudios 1980:

Asignaturas	Créditos	Dice	Debe decir
Psicología educativa	3.0	211079	210109
Metodología del trabajo intelectual	3.0	360634	282352
Matemática MI	3.0	011844	011044
Fisiopatología de la nutrición	4.0	161488	161468
Educación alimentaria y nutricional	5.0	100834	302922
Diseño y evaluación de proyectos sociales	3.0	150875	150675
Prácticas pre profesionales en Nutrición Pública	17.0	100624	100320

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.8.2016)

DR. RONCEROS: Ana María.

LIG. HIGA: Señor Decano buenas tardes, Señores Consejeros. Quería dar una aclaración en relación a este tema, esta situación se produjo por el asunto de incorporación que hubo con una resolución extraordinaria del Rectorado para incorporar alumnos de muchos años atrás y en el cual para hacer un proceso de matrícula se tuvo que hacer esa tabla de equivalencia y al parecer en esos años hubo cambios curriculares de los ochenta, no fueron registrados los cambios a nivel de la oficina de matrícula, entonces la oficina de matrícula tenía los códigos originales, se ha modificado con resoluciones rectorales, pero que no habían sido registrados

en la oficina de matrícula, coordinamos con la oficina de matrícula para la generación de los códigos y se pueda autorizar la matrícula de estos estudiantes.

DR. RONCEROS: Muchas gracias. ¿Alguna otra observación?. Muy bien. Aprobado.

ACUERDO N° 541-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2402-D-FM-2015 RESPECTO A LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN CURRICULAR 2011 CON EL PLAN CURRICULAR 1980 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

DRA. CORNEJO: Si con la aclaración que yo me equivoque en la parte inicial del párrafo y lo que estamos aprobando se refiere a la Escuela Profesional de Nutrición.

2.19 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0993/FM-VDAc/2016 la Vicedecana Académica, remite para su aprobación **las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 2 de mayo al 26 de julio de 2016.** (Se envía por correo electrónico)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.9.2016)

Han sido enviadas con solo dos días de anticipación a los Señores Consejeros, consideramos que el volumen de las Resoluciones de Decanato para ser revisadas por ustedes puede ser que todavía no se haya concluido el proceso de revisión, queda a solicitud de ustedes si desean pasarlo para el siguiente Consejo su aprobación o lo aprobamos si es que hubiera alguna observación, si es que ya culminaron la revisión correspondiente.

DR. RONCEROS: A ver. Esto se ha enviado con dos días de anticipación, hay una buena cantidad de Resoluciones con cargo a dar cuenta, si ustedes consideran pertinente lo dejamos para la próxima Sesión en vista de que de repente no se ha podido revisar, si ustedes consideran que se puede aprobar ahora lo sometemos a votación.

A ver aquellos que aprueban o apoyan que se apruebe la próxima semana sírvanse levantar la mano, la próxima Sesión, porque si no es así entonces lo damos por aprobado en esta Sesión. A ver vuelvo a repetir la pregunta entonces.

Aquellos que consideran que debería postergarse su aprobación hasta la próxima Sesión sírvanse levantar la mano.

Muy bien, entonces está aprobado el cuadro de Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta. Muchas gracias.

ACUERDO N° 542-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE DECANATO EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2 DE MAYO AL 26 DE JULIO DE 2016.

2.20 APROBACIÓN DE INGRESANTES 2016-2 MAESTRÍAS

Oficio N° 0106-VDIyP-FM-2016 el Vicedecano (e) de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación la relación de ingresantes 2016-2 a las distintas Maestrías:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.9-2016)

Maestrías	Ingresantes N°
Bioquímica	11
Salud Pública	24
Docencia e Investigación en Salud	46
Políticas y Planificación en Salud	18

No está en el Acta porque el volumen de los cuadros hacía muy larga la agenda. Entonces:

Maestría en Bioquímica

Nº	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje Final	Orden de Mérito
1	42880175	SAMAMÉ CARAMUTTI EDERT ABEL	81.00	1
2	10340283	ESQUERRE HUALLPA CYNTHIA GIOVANNA	81.00	1
3	29666775	TITO TITO JOSÉ DAVID	71.00	2
4	32979850	BLÁCIDO GONZÁLES OSWALDO RUBÉN	69.50	3
5	44157359	GONZALES RODRIGUEZ ARTURO OCTAVIO	69.50	3
6	47029624	PALOMARES REYES CARLOS CÉSAR	69.00	4
7	42149388	CALLUPE LAVADO IVAN ENMANUEL	69.00	4
8	43869845	CARRANZA MELGAR FERNANDO	68.50	5
9	45553462	PEDRAZA RICRA DEYSI	66.00	6
10	16518228	PUICAN LIZA JOSÉ WILLIAM	61.00	7
11	46654851	CORAL CAYCHO ERICK RAUL	60.00	8

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 543-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES (11) DE LA MAESTRÍA EN BIOQUÍMICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Maestría en Salud Pública

Nº	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje Final	Orden de Mérito
1	16750558	CANARIO QUIROZ ROSA BEMILDA	83.00	1
2	44673930	RIOS RIOS OSCAR JHIAN GIBRAN	82.00	2
3	71226779	ESTOFANERO HUANCOLLO JACKELINE STEPHANIE	80.00	3
4	42379960	SANDOVAL MALLMA ERICK	75.25	4
5	41049459	GONZALES ANDÍA VANESSA MARIELA	74.00	5
6	41573369	PINEDO CHUQUIZUTA CYNTHIA	74.00	5
7	47134995	REBAZA HERNÁNDEZ LAURA FABIOLA	72.00	6
8	22272762	CARBAJO SALVADOR PABLO MANUEL	71.50	7
9	70427870	PÉREZ RAMÓN MARÍA DEL CARMEN	71.00	8
10	41666849	MEZA JIMENEZ CYNTHIA SOLANGE	70.00	9
11	42407767	ANCHANTE BEJARANO GABRIELA	70.00	9
12	44737248	VILLACHICA RISCO GINGER LILIANA	69.00	10
13	44461985	TORRES CAÑARI MYRIAM CAROLINA	69.00	10
14	70441346	TARRILLO PERCCA HELIAN	68.25	11

15	41991748	ROBLES TOLENTINO MELINA REDINA	67.50	12
16	70870235	MENDOZA ESPINOZA KENJHY PRICILA	66.00	13
17	42558601	GARCIA GURREONERO SAUL	66.00	13
18	09802563	VALLE FALCON ELIZABETH ENMA	65.50	14
19	09404106	GUERRERO VILLALVA DIANA GLADYS	65.00	15
20	41242205	ESPINOZA VARA YAZMIN SADITH	64.50	16
21	21116949	OROPEZA PÉREZ LILIANA YAMILLE	64.00	17

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 544-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES (21) DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Maestría en Docencia e Investigación en Salud

Nº	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje Final	Orden de Mérito
1	10698426	ARÉVALO SUÁREZ FERNANDO ANTONIO	87.50	1
2	45627622	VERAMENDI ESPINOZA LIZ ELIANA	82.50	2
3	42707248	SALAZAR SAAVEDRA ORESTES VICTOR	80.70	3
4	42020879	CÉSAR TAMO JOSÉ MIGUEL	78.00	4
5	42596458	CHUQUIHUARA RODRIGUEZ ANGELA JENNIFER	78.00	4
6	44426410	BARRIOS BARAHONA YESSSENIA ILIANA	78.00	4
7	42050766	RUELAS FIGUEROA JOSE CARLOS	78.00	4
8	40435580	OCAMPO ZEGARRA JUAN CARLOS	77.25	5
9	08566982	ANICAMA LIMA WILLIAM EFRAIN	77.00	6
10	07750089	AITA GONZALES KATTY	76.00	7
11	47483803	MIRALLES VELASQUEZ KATHERINE MICAELA	74.00	8
12	45437711	AYUQUE QUISPE MERCY GABRIELA	73.25	9
13	42599512	REVATTA QUISPE LUIS ARTURO	73.00	10
14	18201929	ABANTO CERNA EDSON DUVAY	73.00	10
15	42687638	PORTUGAL GONZALES JOSÉ FABRIZIO	72.75	11
16	41982721	DE LA CRUZ ALBÚJAR DELINDA CASIMIRA	72.00	12
17	21443743	OSORIO BASTIDAS SHIRLEY CARMEN	72.00	12
18	09409438	CONDEZO ROJAS MIGUEL CIRO	71.30	13

19	41530404	SÁNCHEZ CARRANZA HENRICH HANMERLY	71.20	14
20	08424904	HIPOLITO RODRÍGUEZ LUZ ITA	71.00	15
21	44050310	PEZOA VILLANUEVA GABRIELA MILUSKA	70.50	16
22	43083663	HOYOS FLORES MIRKO HUMBERTO	69.50	17
23	46416850	VARGAS RUBIO VICTOR ALONSO	69.00	18
24	42211762	ROMÁN TEQUÉN MARÍA ELVIRA	69.00	18
25	40128071	CASTRO JURADO PAOLA ELIZABETH	68.50	19
26	44950482	LUCAS ESPEZA LINDA PATRICIA	68.20	20
27	42118826	CASASOLA CANALES DIANA KELLY	68.20	20
28	42749134	SOLIS ROSALES GRACIELA DEIYSE	68.00	21
29	44118278	VILLA PALOMINO DAYSSI SUSAM	67.40	22
30	43026448	MUÑANTE ARZAPALO JORGE ALBERTO	67.00	23
31	40797691	VILA GUILLEN MARIBEL JACQUELINE	66.25	24
32	42306427	SIFUENTES DE LA CRUZ ROCIO PATRICIA	66.00	25
33	42160607	ASENCIO AGUEDO ANGÉLICA YEYLI	66.00	25
34	44420236	PEREZ MOSCOSO EDUARDO SERAFIN	65.00	26
35	08568228	GARCÍA ESPINOZA CARLOS GERARDO	65.00	26
36	42938330	RIVERA COLQUI ROSARIO CINTHIA	65.00	26
37	42628825	AREVALO GONZAGA MILAGROS CONSUELO	64.25	27
38	45499674	SANTOS RAMÍREZ KAREN YOLI	64.00	28
39	42389786	GUERRERO CHIRRE ALIACIA LUZ	64.00	28
40	43825775	SALCEDO GUERRERO JOSÉ ENRIQUE	64.00	28
41	15354982	ALARCÓN ANDRADE JOSÉ FRANCISCO	63.70	29
42	46740305	TORRES FERNÁNDEZ-CABERO CARLA SUSANA	62.00	30
43	06784906	VILLENA LEÓN PATRICIA	62.00	30
44	40423500	AZARTE OBESO SIXTO ERMÁIN	61.00	31
45	70449184	ROMÁN TEQUEN FIORELLA DAPHNE	59.00	32
46	44068350	PORRAS OSPINO MARELLY MARGOT	57.00	33

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 545-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES (46) DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Maestría en Políticas y Planificación en Salud

Nº	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje Final	Orden de Mérito
1	28227762	ALCARRAZ CURI RICARDO	86.50	1
2	46118944	LABAJOS ACOSTA NÁTALI FLORINDA	80.00	2
3	43421684	ROJAS ATUNCAR CATHERINE DENISSE	79.00	3
4	45143612	HUAMÁN ORELLANA LIZBETH DIANE	78.00	4
5	29703526	SÁNCHEZ PONCE EDGARD EDILBERTO	77.50	5
6	44370475	REYES CERDA JUAN CARLOS	77.00	6
7	44755138	GERÓNIMO RIVERA YULIANA BETSABHE	76.50	7
8	29709241	CONDORI CARI ZÓCIMO RICHARD	74.50	8
9	46981397	CÁRDENAS ESPINOZA LUZ ESTEFANIA	74.00	9
10	09423983	VALLEJOS HUARI JOSÉ LUIS	73.50	10
11	15761637	GARCIA ROMERO ENRIQUE ADRIAN	72.00	11
12	04072131	CHAMORRO VALLADARES CONSUELO CAROLINA	71.00	12
13	43404757	PARI MARROQUÍN ROSA MANDHY	71.00	12
14	09802675	CÁRDENAS LAZO BLANCA JAQUELINE	69.00	13
15	41651636	ORTIZ SOTO VILMA	68.00	14
16	41565099	MARAVI INGA RAQUEL MILENA	67.00	15
17	76516896	GAMARRA AVALOS ERIKA AURORA	65.00	16
18	43975745	MOSCOYO TITO INGRID FIORELA	62.00	17

DR. RONCEROS: ¿Observaciones?. Aprobado. Solamente quiero decir con respecto a este ingreso que ese es el ingreso de medio año, el que se ha hecho en agosto ¿no? y felicitar al Vicedecanato y a la Unidad de Posgrado porque nunca ha habido tanta cantidad de ingresos a medio año ¿no? tanto es así que la Maestría de Docencia e Investigación ha tenido que abrir dos grupos de 23 alumnos, porque solamente permitimos, o sea no podemos permitir máximo más de 20 personas por grupo y Bioquímica ha abierto su maestría después de un par de años que no tenía, que no tenía postulantes, yo no sé si por acá están los doctorados también, ¿no están?, todavía no, pero quiero decirles que el Doctorado en Ciencias de la Salud tiene 15 ingresantes lo cual no lo tenía hace bastante tiempo y nuestros profesores, nuestros profesores el Dr. Fuentes que es el jefe de la Sección Doctoral y la Dra. Martha Vera que es la Jefa o la encargada de la Maestría, del Doctorado perdón internacional de Ciencias de la Salud, están viajando el día de mañana a Ecuador a tomar el examen a 17 postulantes que van a venir al Perú a llevar el Doctorado por tres años ¿no?, lo cual realmente habla muy bien de nuestros doctorados ¿no?. Muchas gracias.

ACUERDO N° 546-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE INGRESANTES (18) DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.21 RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 1027/FM-VDac/2016 la Vicedecana Académica, solicita autorización para precisar el Acuerdo N° 450-SO-2016 de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de agosto de 2016:

Dice:

Se aprueba por unanimidad, otorgar facultades al Dr. Gerardo Ronceros Medrano, Decano de la Facultad de Medicina, para poder asignar tutores con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En realidad la Directiva de la matrícula no específica que el Decano asigne tutorías, entonces lo correcto era decir:

Se aprueba por unanimidad, otorgar facultades al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano, Decano de la Facultad de Medicina, para expedir Resoluciones de Decanato aprobando las tutorías designadas por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Medicina, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.9-2016)

DR. RONCEROS: Esta es una solicitud que se hizo en la medida de que habían abierto la matrícula a aquellos alumnos que tenían más de tres repitencias y que no estaba considerado en la Ley, que no está considerado en el Estatuto, pero bueno, era un Acuerdo y que tuvimos que darle cumplimiento, las palabras estaban mal empleadas por eso es que hemos hecho la reconsideración. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Una pregunta nomás, hay que consultar también con los Coordinadores de Departamento Académico.

DRA. CORNEJO: Si. Esto obedece a la Resolución 4005 que saca el Rectorado con la finalidad de dar la oportunidad a aquellos alumnos de tercera, cuarta y quinta repitencia, entonces en esa Resolución se especifica paso a paso cuáles eran los requisitos para acogerse, para que los alumnos se acojan a esta posibilidad de matrícula y dentro de esos requisitos uno de ellos era que tenía que ser aprobado por Consejo de Facultad, el problema era que probablemente después del Consejo iban a seguir llegando solicitudes para que se acojan a esta posibilidad de matrícula los estudiantes que tenían cuarta repitencia o más repitencias y no lo íbamos a poder tramitar porque el Consejo de Facultad se iba a realizar recién hoy día 22, entonces se solicitó las facultades al Decano para que con cargo a dar cuenta al Consejo se hiciera la aprobación de estas tutorías y pudiera aplicarse la matrícula de estos estudiantes, lo que estaba mal redactado era el término del Acuerdo que no es el Decano que el designa el tutor, sino son los Directores de Escuelas y el Decano lo que hace es aprobar.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación?. Ok. Aprobado.

ACUERDO N° 547-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL ACUERDO N° 450-SO-2016 DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016:

DICE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR FACULTADES AL DR. GERARDO RONCEROS MEDRANO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, PARA PODER ASIGNAR TUTORES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

DEBE DECIR:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR FACULTADES AL DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, PARA EXPEDIR RESOLUCIONES DE DECANATO APROBANDO LAS TUTORÍAS DESIGNADAS POR LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Abrimos la Sección Informes. Primer informe, Douglas.

DR. HORNA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros presentes. Bueno quería informar que la Dra. Rosa Ampuero, que es la Jefa del Servicio de Otorrinolaringología del

Hospital Dos de Mayo, bueno está coordinando y ha solicitado ya acá a la Universidad para poder elaborar un curso de Otorrinolaringología para el Primer Nivel de Atención, ¿Por qué?, porque en vista de que han identificado una serie de problemas bueno que son comunes a todos los hospitales y quiere establecer competencias en sobre todo en las Redes, entonces en esta primera etapa está invitando a los residentes de Medicina Familiar, que somos 42, evidentemente no todos de repente podrán ir, pero la Doctora va a hacer este curso en los días del 14 al 17 de noviembre de Otorrinolaringología para Atención dirigido a la Atención Primaria, entonces está solicitando de que se pueda otorgar el permiso ¿no? a los residentes y que también sea un tema digamos recurrente ¿no? yo creo que también la universidad podríamos ver como fomentamos que otras especialidades puedan hacer lo mismo, por ejemplo el caso sobre Gastro, el caso de Traumato, Reumato, Endocrinos que son digamos especialidades claves y que vemos pues que hay una alta filtración de pacientes que deberían de resolverse en primer nivel o en menores niveles de atención y que llegan a los hospitales y los colapsan muchas veces. Entonces eso quería informar. Gracias.

DR. RONCEROS: Con respecto, la Doctora me remitió a mí vía correo lo del curso, pero no sé si ya lo ha oficializado. ¿Ya lo ha oficializado? Ah ya. ¿Algún otro informe?.

SRTA.: Buenas tardes. Quería informarles que la semana pasada...

DRA. CORNEJO: Su nombre por favor.

SRTA. REQUIZ: Alumna Requiz. Quería informarles que la semana pasada unos compañeros me comentaron que al momento de realizar su rectificación de matrícula se les cobro la rectificación de matrícula... (falla de audio).

DR. RONCEROS: A ver si es cierto, pero eso son parte de la implementación del Estatuto, a mí vinieron a buscarme los chicos que habían pagado, yo les pedí que me dijeran en que parte del Estatuto esta y no lo ubicaron, yo también lo busque y no lo ubique, pero después si lo encontramos y es real, está en el Estatuto, pero los tarifarios siguen implementando estas tarifas, eso lo estamos corrigiendo, no se olviden que tenemos un pedido de implementación al Estatuto, a veces uno habla con los mismos autores del Estatuto y todavía tienen algunos problemas en estatutar algunas cosas que han colocado ahí ¿no? con respecto al dinero que han pagado que se les tiene que devolver, entonces hay que hacer la gestión para que esto ocurra y lo mismo les pido a las Escuelas de que por favor sírvanse informar que no tienen por qué pagar, nosotros vamos a hacer la gestión a través del Decanato no se preocupen. ¿Algún otro informe?.

DRA. CORNEJO: Si Señor Decano, Señores Consejeros, nos acaba de llegar el día de hoy una invitación para un evento el I Foro Interuniversitario "Rol de la Universidad en la gestión integral del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático", todos ustedes tienen la copia del afiche, deben participar las universidades nacionales y del extranjero, gobierno nacional, regional y local, la cooperación internacional y sociedades técnico científicas, estamos haciendo esta difusión en virtud del responsable de esta Facultad, tenemos un profesor nuestro que está a cargo de la Oficina de control de riesgo y cambio climático y por lo tanto tenemos mucha preocupación para que haya la mayor asistencia posible de los docentes y de los estudiantes a este evento, el lugar se va a dar en el auditorio de la Biblioteca Central en la Universidad de San Marcos en el Auditorio Pedro Zulen de 8 a 2 de la tarde y media los días 29 y 30 de setiembre, el ingreso es libre, estamos convocando a todos los Directores de las Escuelas para que y Directores de Departamento para que asistan el mayor número posible porque está es una oportunidad muy valiosa. Gracias.

DR. RONCEROS: Además estamos colocando la movilidad de ida y vuelta ¿no? el ómnibus de la Facultad va a salir llevándolos y trayéndolos porque esta nos parece una actividad sumamente importante. Dr. De Vinatea.

DR. DE VINATEA: Si una pregunta, es con respecto a las elecciones de los Directores de Departamento, los Departamentos que no tienen candidato, si los profesores de ese Departamento tienen que votar o no tienen que votar.

DR. RONCEROS: A ver, se convocó, el Comité Electoral ha convocado a elecciones para Directores de Departamento en este caso y nosotros tenemos creo que 8 ó 9 de los 14 Departamentos con postulantes ¿no? y en algunos no ha habido postulantes o algunos han sido retirados bajo mi punto de vista de una manera inadecuada, nosotros hemos hecho ya el reclamo formal al Comité Electoral para ver si esto se corrige, pero en aquellos Departamentos en donde no hay candidato no hay porque votar, por lo tanto no hay porque asistir, los Coordinadores de Departamento, de esos Departamentos seguirán en la gestión hasta que se convoque nuevamente a elecciones ¿no?, creo que las elecciones son a finales de este mes, pero no hay necesidad de ir a votar, porque no hay candidatos. Si, si, si claro, el Comité Electoral también va a hacer lo mismo ¿no?. ¿Alguna otra?. Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si no hay candidatos, no van a votaciones, ni en blanco.

DR. RONCEROS: No, es que no, no tendrían por qué ir a votar, nada porque no hay por quien votar, si no hay candidatos, no hay elecciones, el tema es que si no hay candidatos, no hay elecciones ¿no?.

A ver yo tendría un par de informes, estamos en la semana de Enfermería y hay cosas que hay que son destacables ¿no?, ya no hemos visto el ruido que se hacía permanentemente y esto es algo que se llegó a un acuerdo que las profesoras de Enfermería les indicaron a las alumnas, a las estudiantes y ellas han accedido de muy buena gana y tenemos unas celebraciones bastante buenas, bastante silenciosas, con un lenguaje muy adecuado para el sitio donde estamos y eso es algo en lo cual nos felicitamos. Esperamos que la Escuela de Medicina que inicia sus actividades el día domingo a las 2 de la tarde continúen con este ejemplo ¿no?. Ese es uno.

El segundo era con respecto al 5 de octubre, el 5 de octubre se celebra el Día de la Medicina, vamos a tener varias actividades ese día, se inicia en el Hospital Dos de Mayo como ustedes saben y luego se viene acá y las posibilidades de que el Presidente de la República este con nosotros, son altas, nos han pedido la invitación, yo el día de ayer he estado con los jefes de protocolo del Palacio de Gobierno, el Presidente está en Estados Unidos, entonces me atendió un encargado que no era del nivel porque todos están con él allá, pero me aseguro que las posibilidades de que él llegue son muy altas, entonces eso requiere pues una preparación especial de la Facultad, porque no solamente es el hecho de que venga, es el hecho de que conozca lo que necesitamos de él, entonces si viene el Presidente, viene Patricia García que es la Ministra, el Dr. Orestes Cachay que es el Rector con su equipo van a estar acá también, entonces eso va a implicar una preparación en la cual todos nosotros absolutamente todos nosotros debemos estar presentes, sobre todo los miembros del Consejo de Facultad tienen que estar con nosotros en el ambiente central, igual que las autoridades, las autoridades son los Jefes, los Directores de Escuelas y los Directores de Departamentos, el Director Administrativo, los Vicedecanos, los Directores de Institutos, todos los que son de alguna manera autoridades en la Facultad y también les voy a pedir un poco de comprensión con respecto a las personas que van a estar en el Paraninfo ¿no? esto es un tema de protocolo que no lo manejamos ni nosotros, ni la universidad, lo maneja Palacio de Gobierno, entonces van a haber seguramente restricciones y van a haber una lista de los invitados que van a venir y nosotros tendremos otra lista de invitados que muchas veces hace que algunas personas no puedan ingresar, vamos a tratar de habilitar otras áreas por ejemplo el Paraninfo que tiene Medicina Tropical, el aula esa de las sillas naranjas que hay debajo de Bioquímica y ponerle pantallas para que vean la ceremonia y eso sería bueno, yo les pido que comprendan que no es que el Decano, ni el Rector no quieran dejar que entre el personal, sino que hay reglas de protocolo que no las maneja ni la Facultad, ni las maneja el Rectorado. Ok, yo espero que transmitan esto a sus compañeros, a los profesores para que no haya malos entendidos. Muy bien.

4. PEDIDOS

DR. RONCEROS: Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Buenas tardes. Yo quiero hacer dos pedidos. Primero con las disculpas del caso porque entendemos que el período de transición que está durando un poco, no nos permite mucha documentación y hay un embalse de ello y hay prioridades que llegan día a día, entonces sería poco responsable si es que no solicitó a través del Consejo para que haga la Resolución correspondiente.

La primera de ellas está relacionado a la matrícula de la segunda especialidad en medicina que empieza en los primeros días el 3 de octubre específicamente, acuérdense que en segunda especialidad una de las cosas que nos ayuda y nos favorece es que muchos de los alumnos recién se ponen al día de los meses que no han pagado, entonces para la Facultad representa un buen ingreso que no podemos dejar de tener, entonces solicitó a través del Consejo la aprobación para que se emita la Resolución correspondiente para que en el cronograma de matrícula de los residentes médico se realice a través de vía internet. Este es el primer pedido y el segundo pedido, ah, perdón.

DR. RONCEROS: Bueno entonces yo creo que está es una cuestión razonable, vamos a casi por primera vez vamos a hacer una matrícula de posgrado vía on-line, ¿no cierto? porque ya lo hemos en algún momento con pre grado ¿no? entonces este es un avance significativo para nosotros, porque no lo habíamos podido hacer, ¿Qué significa vía on-line?, quiere decir que por lo menos el 95% de los residentes han cumplido con sus pagos y han cumplido con todas las indicaciones que se les hacía, lo cual no ocurría frecuentemente lo que pasaba con el residente era que cumplía con sus pagos en el último mes del último año de la residencia ¿no?, entonces ahora eso ha cambiado. Entonces si ustedes están de acuerdo por favor... sí.

DR. HORNA: Dr. Ronceros, Dr. Matzumura. Uno de los requisitos para la matrícula es el certificado de salud física y mental, pero dice que el certificado de salud mental tiene que ser hecho por un psiquiatra, pero este no podría realmente ser hecho también por un psicólogo, porque en los centros de salud del MINSA en la mayoría no hay psiquiatras ¿no?, hay pocos psiquiatras realmente. Gracias.

DR. RONCEROS: A ver, yo creo que eso es algo que deberíamos reglamentar, por ejemplo cuando uno postula el ingreso de un hospital te piden certificado médico de un psiquiatra para garantizar que la persona que entra al sistema realmente tenga pues salud mental, porque ya hemos tenido problemas con eso ¿no?, para ingresar al internado medico se necesita de salud mental de un psiquiatra porque un psicólogo con todas las características y todo el respeto que les tengo, no garantiza eso, sobre todo cuando tenemos que ingresar al sistema de salud ¿no?, yo sí sé que eso demora tiene su tiempo, pero yo creo que es necesario que se realice de esa manera, porque de otra manera ponemos en riesgo un poco el tema del personal que ingresa ¿no?, no sé ¿Si hay alguna otra observación con respecto a lo que Douglas nos dice?. Muy bien si alguna otra cosa, este... el segundo pedido.

DR. MATZUMURA: Si. El segundo pedido está relacionado al tema justamente de salud mental, en relación a que se ha sacado un Decreto Supremo N° 033-2015-SA en la que aprueba el Reglamento de la Ley que modifica este Artículo de la Ley 26842 Ley General de Salud para garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental, este Decreto Supremo en sus considerandos menciona en el Art. 27: *"la incorporación del componente de salud mental en la formación de profesionales técnicos de la salud"*, en la parte a) menciona que: *"la institución formadora de profesionales y técnicos de la salud son responsables de implementar un curso de no menos de tres créditos en la formación de los profesionales y técnicos de la salud que se oriente a los diversos aspectos de la salud mental y con enfoque comunitario"* y en la parte b) dice que: *"los programas de segunda especialización médica del residentado médico incluir un curso de no menos de tres créditos que se oriente a los diversos aspectos de la salud mental en el último año de la currícula de los médicos residentes de todas las especialidades"*; como quiera que esto requiere también una codificación para implementar este curso, solicitamos también la expedición de la Resolución correspondiente para que se implemente el curso obligatorio de Salud Mental con un valor de 3.0 créditos para los médicos residentes de tercer año.

DR. RONCEROS: Con respecto esto no es una solicitud, es casi una obligación que el Ministerio establece para los programas que son financiados por ellos finalmente ¿no?, entonces nosotros hemos estado trabajando con el Dr. Bohorquez, en la implementación y el programa ¿no?, el Dr. Bohorquez ya lo realizó, lo que queremos es incorporarlo a la matrícula, pero para eso necesitamos, como es un curso nuevo que se codifique y que se apruebe, pero para eso necesitamos una Resolución de Decanato y es una Resolución que tiene que ser aprobada en Consejo de Facultad. Entonces hay dos cosas que yo les pido que se aprueben, uno que el curso de Salud Mental sea aprobado para emitir la Resolución correspondiente, si ustedes estuvieran de acuerdo o si hay alguna observación por favor sírvanse manifestarse. Ok. No hay observaciones. Aprobado. ¿Hay observaciones?

DR. HORNA: Si. Bueno en realidad si es que se implementa ese curso de Salud Mental ¿no? específicamente por ejemplo para nosotros ¿no? y supongo también para los que están en la especialidad de Psiquiatría, ellos están llevando pues la especialidad de Psiquiatría dos años y van a entrar al tercer año o ya están en tercer año, llevar un curso de Salud Mental específicamente sería digamos, no creo que significaría mucho para un residente de Psiquiatría y en el caso nosotros tenemos en la curricula obligatoriamente dos meses de psiquiatría, rotamos también y donde tenemos clases también teóricas de psiquiatría, entonces no sé si de repente con algunas excepciones se podría aprobar.

DR. RONCEROS: Rocío.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Creo que la observación que hace el Dr. Horna es pertinente en el sentido que habría que analizar primero las mallas curriculares de todas las especialidades para ver en cuáles de ellas si amerita la inclusión de este curso de Salud Mental, podría ser que en algunas no sea necesario siempre que se demuestre ya sea en los aspectos prácticos o en las rotaciones o en los aspectos de los cursos teóricos que son locales o los cursos que no tienen práctica se desarrolle este contenido ¿no?

DR. RONCEROS: Bueno, la Ley dice que se implemente para todos los programas ¿de acuerdo? ahora haciendo uso de repente de nuestra autonomía académica lo que podríamos hacer es que los Presidentes de los comités de aquellas especialidades que crean que parte de los cursos que han llevado teóricos o prácticos compensan eso, que lo hagan por escrito que le den el valor curricular que corresponde y todos nos ponemos de acuerdo, pero el curso va a ser implementado para todos, algunos nos dirán yo tengo convalidación con esto y por lo tanto no debe llevarse, otros lo tendrán que llevar porque no hay forma de rescatar, pero lo que se pide acá es la aprobación de un curso que tiene que ser incorporado a la malla, se aprueba y luego se incorporará dependiendo de las necesidades de cada especialidad.

DR. MATZUMURA: Y acá dice específicamente que debe ser en el último año de la curricula de los médicos residentes de todas las especialidades.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces con esa salvedad pidámosle un informe a los presidentes del comité, pero para aquello que no necesitan, pero necesitamos aprobarlo de todas maneras y tener el código. Aquellos que están de acuerdo con aprobar este curso, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Votación: Unánime.

ACUERDO N° 548-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPLEMENTAR EL CURSO “SALUD MENTAL” CON UN VALOR DE 3.0 CRÉDITOS PARA LOS MÉDICOS RESIDENTES DEL TERCER AÑO.

DR. RONCEROS: Otro era la matrícula on-line y el cronograma respectivo. Si hubiera alguna observación a la solicitud, sírvanse expresarlo. Muy bien aprobado.

ACUERDO N° 549-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2016 - VÍA INTERNET PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA HUMANA.

DRA. CORNEJO: Por favor si pudieran colocar el cuadrito de tutoría, el pedido es a los Directores de las Escuelas ¿no? con este cuadro se ha hecho un consolidado de todas las repitencias por Escuelas que han dado lugar a las matrículas especiales ¿no? y entonces tenemos un total:

CONSOLIDADO GENERAL DE REPITENCIAS POR ESCUELAS PROFESIONALES - 2016-2

REPITENCIAS	TECNOLOGÍA MÉDICA	ENFERMERÍA	OBSTETRICIA	NUTRICIÓN	MEDICINA HUMANA
QUINTA	3				3
CUARTA	5		3		2
TERCERA	23	6	7	1	2
SEGUNDA	38	13	5	5	13
TOTAL	69	19	15	6	20

Esto es un llamado de atención para que puedan desarrollar un mayor esfuerzo en el monitoreo y supervisión de las actividades que desarrollan los docentes y sobre todo de la supervisión en el desarrollo de las tutorías que han sido aprobadas, porque estas matrículas especiales tienen cada una de ellas un tutor para el curso, entonces si no se hace esa tutoría todo el esfuerzo que se ha hecho por regularizar el avance académico de estos estudiantes no tendría sentido. Ese era el pedido Doctor.

DR. RONCEROS: Y no hay que olvidar también que si es que ellos vuelven a jalar, salen de la Universidad, salen de la Facultad, entonces hay que tener mucho cuidado, porque no queremos que se vuelva a repetir la misma historia de siempre de tener alumnos de cuarta, quinta, sexta, séptima repitencia y teniendo que el Consejo verlos, acá debe acabar esto ¿no?. Muy bien, muchas gracias.

DR. HORNA: Pedidos.

DR. RONCEROS: Un pedido del Dr. Horna.

DR. HORNA: ¿Puedo?. Ah, ya, ok. Bueno Señor Decano, bueno yo ya vengo haciendo un pedido ya varias Sesiones en realidad y es un tema que estamos muy preocupados no solamente la especialidad nuestra, sino varias especialidades que ya he podido conversar con algunos residentes de otras especialidades y son el problema de los tutores ¿no?, los tutores y los tutores muchos de ellos que ya no tienen campo clínico también que es a nivel hospitalario, pero en el caso de atención primaria, no tenemos sede hasta el momento de primer nivel de atención, convenios, yo personalmente manifesté que había tomado contacto con algunos directores de red como la Dra. Tania Rodríguez ¿no? de la Red Lima – Ciudad, el Dr. Eduardo Rumaldo que es ex alumno de acá también que es de la Red de El Agustino Lima –Este y la Dra. María del Carmen Bazul que también ha manifestado su disposición y también el Dr. Martín Clenvenes de la Red Túpac Amará, esa Red hasta ahorita está siendo una red piloto ¿no? a nivel de implementación de lo que son los programas de atención primaria y se le está destinando un muy importante presupuesto que es mucho mayor incluso a hospitales, a esa única Red, entonces yo creo que es momento oportuno ¿no? para poder establecer los contactos y empezar de repente a delegar a algunas personas que vayan a hacer estos convenios ¿no? y poder empezar a designar a algunos tutores en estas sedes en Redes de Salud a nivel de Lima y evidentemente también sería ideal también tenerlos en algunos lugares del Perú que sería en lugares importantes, pero yo quisiera realmente que se tomé en cuenta este pedido porque en el último examen de admisión del resindentado solamente tenemos tres alumnos de primer año de medicina familiar, habiendo egresado veinticinco en el último examen, entonces creo que debemos fortalecer el primer nivel de atención desde la universidad también como un factor importante de desarrollo.

DR. RONCEROS: A ver, el tema de convenios, les cuento alguna de las cosas para que entiendan como es el problema. El nivel central tiene una oficina de convenios, nacionales e internacionales, eso no está expresado acá en la Facultad y por lo tanto es complicado tener un

profesor que se haga cargo de la oficina y no tener una compensación económica por lo que significa movilizarse, pero a pesar de todo eso hemos formado una oficina de convenios que depende del Decanato que tiene el área, un área geográfica en segunda especialidad y que está conformada por la preside o la dirige el Dr. Manuel Núñez, Manuel Núñez Vergara, ha sido hasta hace poco el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, entonces él tiene todos los contactos en el Ministerio y es más ya está trabajando y ya ha podido facilitarnos algunas cosas con el Hospital Loayza, con el Hospital Carrión, con la Seguridad Social, entonces él es el encargado de esto y además está apoyado hemos contratado a un abogado el Dr. Mechato que trabajó con nosotros, pero que su contrato venció hace como cuatro meses, pero lo hemos vuelto a contratar solamente para que se ocupe de convenios y la Sra. Teresa Barboza que va a ser la labor secretarial, entonces ya no tenemos una persona, sino un equipo en este tema; ahora lo importante sería Dr. Horna que nos diga pues los contactos, o sea dejemos las direcciones, yo los llamé, establecemos una reunión y los convocamos, nosotros hemos estado reunidos hace cuatro o cinco días atrás la semana pasada con el Dr. Álvarez de la Red de San Juan de Miraflores y el convenio está creo que ya está hecho, falta muy poco, él ha ofrecido toda su buena voluntad para hacer esto. O sea si estamos trabajando en el tema. Ok. Orden del día.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 TARIFARIO DESCENTRALIZADO FACULTAD DE MEDICINA 2016

(Visto en la Décimo Segunda Sesión de Consejo de Facultad de fecha 25 de agosto de 2016, se acordó invitar en la siguiente Sesión al Jefe de la Unidad de Planificación).

Oficio N° 085-UPPR-2016, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite para aprobación el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Medicina 2016, realizado en base a la Resolución Rectoral N° 00773-R-2015. Cuenta con opinión favorable del Director Administrativo.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.7.2016)

DRA. CORNEJO: En orden del Día, se les había alcanzado a los Señores Consejeros que hoy día ser vería lo del tarifario descentralizado que tenía necesidad de aprobación y se le pidió al Jefe de la Unidad de Planificación que tuviera a bien presentarnos el tarifario en lo que se refiere a como estaba antes los costos y como se estaba modificando, al parecer la indicación que se le dio no fue bien entendida o no se tuvo la claridad necesaria y entonces la presentación la estaba haciendo del mismo documento que nos han hecho llegar a todos los consejeros y al Decano y Vicedecanos donde están solamente los costos que deben ser aprobados, pero lo que necesitaban los Señores Consejeros evidenciar era el tema comparativo, cuál era la tarifa anterior y cuál es la tarifa modificada, en razón a esa dificultad es que estamos pasando este punto de Orden del Día para el próximo jueves; de modo tal que pasamos al 5.2 de la Orden del Día que era el tema de las Comisiones Permanentes.

5.2 COMISIONES PERMANENTES

(Visto en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2016, se eligió a los Presidentes de las comisiones permanentes, quedando pendiente la elección de los integrantes (2) docentes y (1) alumno perteneciente al tercio superior).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.8.2016)

Oficio N° 0934/FM-VDac-2016 la Vicedecana Académica, remite para su aprobación la propuesta de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Medicina.

Comisiones Permanentes	Presidente
Evaluación y Perfeccionamiento Docente	Dr. Pedro Shimabuku Azato
Evaluación Curricular y Coordinación Académica	Dr. Carlos Saavedra Leveau
Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales.	Dr. Gustavo Franco Paredes

Grados, Títulos y Convalidaciones	Mg. Luzmila Figueroa Ames
Responsabilidad Social	Dr. Víctor Mechán Méndez
Investigación	Dr. José De Vinatea De Cárdenas

Se les hizo llegar también por correo la...

DR. RONCEROS: Solamente para corregir el nombre del Dr. Pedro Shimabuku, él es Roberto Shimabuku, a no ser que sea Roberto Pedro. Ok. Con esa corrección seguimos.

DRA. CORNEJO: Entonces acto seguido se les envió por correo también la solicitud de que cada uno de los Consejeros Presidentes de Comisiones Permanentes tuvieran a bien en la Orden del Día de esta Sesión hacernos llegar los nombres de dos docentes que conformarían su comisión; en el caso de la Comisión del Dr. Carlos Saavedra Leveau a pesar de que no está presente, dejo sentado que serían miembros de su Comisión:

Comisión Permanente	Presidente	Integrantes
Evaluación Curricular y Coordinación Académica	Dr. Carlos Saavedra Leveau	Dr. Cesar Pastor Asurza Mg. Mistral Carhuapoma Acosta

Queda entonces abierta la participación para que los Señores Consejeros nos hagan conocer quiénes serían los miembros de conformarían su comité.

DR. RONCEROS: Vamos a tratar caso por caso, entonces como el Dr. Saavedra está con licencia por enfermedad, él ha propuesto al Dr. Pastor y a la Mg. Carhuapoma. ¿Si ustedes tienen alguna observación a esa propuesta?, sírvanse expresarla, sino se daría por aprobado. ¿Observaciones?. Aprobado.

ACUERDO N° 550-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku su propuesta por favor.

DR. SHIMABUKU: Lic. Julia Lema y al Dr. Fuentes del Dos de Mayo.

DR. RONCEROS: Ok. Propuestas para Evaluación y Perfeccionamiento Docente son el Dr. José Fuentes Rivera Salcedo y la Lic. Julia Lema. ¿Alguna observación?. Aprobado.

Comisión Permanente	Presidente	Integrantes
Evaluación y Perfeccionamiento Docente	Dr. Roberto Shimabuku Azato	Lic. Julia Lema Morales Dr. Teófilo José Fuentes Rivera Salcedo

ACUERDO N° 551-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Dr. Gustavo Franco Paredes.

DR. FRANCO: Si Señor Decano, para la Comisión de Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales, mi propuesta sería el Dr. Juan Pablo Murillo del Departamento de Preventiva y el Dr. Juan Rodríguez Tafur, del Departamento de Ciencias Dinámicas.

DR. RONCEROS: Ok. La propuesta del Dr. Franco para la Comisión de Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales el Dr. Juan Pablo Murillo y el Dr. Juan Rodríguez Tafur Dávila, ¿Alguna observación?. Aprobado.

Comisión Permanente	Presidente	Integrantes
Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales.	Dr. Gustavo Franco Paredes	Dr. Juan Pablo Murillo Peña Dr. Juan Rodríguez Táfur Dávila

ACUERDO N° 552-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Mg. Luzmila Figueroa Ames para la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones.

MG. FIGUEROA: Mi propuesta es la Dra. Aurora Villar y la Mg. Margot Quintana de la Escuela de Nutrición.

DR. RONCEROS: Para la Comisión de Grados Títulos y Convalidaciones la propuesta es la Dra. Aurora Villar y la Mg. Margot Quintana, ¿Alguna observación?. Aprobado.

Comisiones Permanentes	Presidente	Integrantes
Grados, Títulos y Convalidaciones	Mg. Luzmila Figueroa Ames	Dra. Aurora Villar Chamorro Dra. Margot Quintana Salinas

ACUERDO N° 553-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Dr. Víctor Mehan Méndez de la Comisión Permanente de Responsabilidad Social, su propuesta.

DR. MECHAN: José Janampa Coronado

DR. RONCEROS: José Janampa Coronado

DR. MECHAN: Y el otro no sé si podrá ser el Dr. Álvaro Delgado Quiroz o ya no podría.

DR. RONCEROS: El Dr. Álvaro Delgado Quiroz es mayor de 70 años y no puede participar en esto. Ok. Entonces aprobamos entonces lo completo en la próxima Sesión cuando el Doctor nos traiga el segundo nombre ¿les parece?. Ok. Dr. José De Vinatea, Investigación.

DR. DE VINATEA: Queda pendiente.

DR. RONCEROS: Ok. Para la próxima semana. ¿Los alumnos? A ver primero, a ver perdón ¿Es una propuesta del tercio o es una propuesta individual?, del tercio, no se olviden que el tercio está conformado por alumnos de pre y posgrado, no sé si han consultado con el estudiante de posgrado. A ver, si no hay una propuesta unificada, lo dejamos para la próxima semana ¿les parece? ¿sí?, lo dejamos para la próxima semana para que lo discuta el tercio.

Ok. Entonces la próxima semana escogemos al segundo integrante de la Comisión de Responsabilidad Social y a los integrantes de la Comisión de Investigación del Dr. De Vinatea y la propuesta de los alumnos. ¿no?. Ok. Muchas gracias.

Muchas gracias por su asistencia, por su atención y por su colaboración, nos vemos la próxima semana a la una de la tarde.